



Ayuntamiento de VÍCAR
Corazón del Poniente

DECRETO DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR

APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR.

En VÍCAR, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento, estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, los representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/678 (RGPD), salvo sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Para ello, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el Ayuntamiento con el objetivo de actualizar el Registro de actividades de tratamiento según lo regulado en la LOPDGDD y el RGPD:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se añaden en el Ayuntamiento.
- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento actualizada.

- Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento creado y aprobado en el decreto aprobado en fecha 5 de abril de 2021.

Se acuerda:

1º Aprobar la actualización del Registro de Actividades de tratamiento de datos personales, del Anexo I en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales actualizadas e integradas.

2º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.

3º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.


5º Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente decreto.

6º Publicar la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe.

EL ALCALDE, Fdo. Antonio Bonilla Rodríguez. Ante mí, EL SECRETARIO, Fdo. Rafael José Molleda Fernández.

Código Seguro De Verificación	0B119jW5vrrYhs0AOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/09/2022 14:53:10
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/09/2022 14:37:20
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0B119jW5vrrYhs0AOq/Y5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de VÍCAR
Corazón del Poniente

AYUNTAMIENTO DE VÍCAR

ANEXO I - Registro de actividades de tratamiento como Responsable

ID - TITULO ACTIVIDAD TRATAMIENTO / Finalidad del Tratamiento

3808 - GPS VEHÍCULOS MUNICIPALES

la finalidad de gestionar la seguridad de los vehículos y supervisar el cumplimiento eficiente de la prestación de los servicios, así como la de mejora de la distribución de los recursos para servicios en puntos remotos así como localización de los vehículos en caso de sustracción .

Código Seguro De Verificación	0B119jW5vrrYhs0AOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/09/2022 14:53:10	
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/09/2022 14:37:20	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0B119jW5vrrYhs0AOq/Y5Q=			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

Código Seguro De Verificación	0B119jW5vrrYhs0AOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/09/2022 14:53:10
Observaciones	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/09/2022 14:37:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0B119jW5vrrYhs0AOq/Y5Q=	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

